



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La necesidad de DECLARAR DE INTERÉS la obra de teatro "Galeria de Nada", la cual es un unipersonal de teatro contemporáneo con más de dos décadas de circulación y trayectoria en el ámbito de las artes escénicas del norte argentino.

**CONSIDERANDO:**

Que, la obra "Galeria de Nada" es un unipersonal de teatro contemporáneo escrito por el reconocido actor, director, dramaturgo y gestor cultural oriundo de la provincia de Chaco, Anibal Friedrich, que al terminar este año celebrará más de dos décadas de circulación y trayectoria en el ámbito de las artes escénicas del norte argentino.

Que, la obra, será magistralmente interpretada por la talentosa bailarina, coreógrafa y actriz Lorena Ludmila González Fiorini, bajo la dirección de Facundo Sagardoy, periodista, comunicador, fotógrafo, actor, director y dramaturgo oriundo de la provincia del Chaco y ofrece una experiencia que explora con lenguajes combinados las profundidades de la condición humana.

Que, en esta obra, Fiorini da vida a Chichita Beltrán, una mujer que, hija de una célebre bailarina clásica, se sumerge en una galería de anécdotas y fantasías en un intento por emular los pasos de su madre. Sin embargo, en este viaje por sus propios delirios, anhelos y fracasos, Chichita se enfrenta a la pasión, la locura, la desesperación, el coraje y la soledad, iluminando al borde del absurdo el vacío de sus más profundas ausencias en un drama cómico colmado de originalidad y extravagancia.

Que, Loly Fiorini, además de su excepcional talento como actriz y bailarina, es una destacada graduada como Licenciada en Composición Coreográfica con mención en Comedia Musical de la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Su versatilidad y habilidad para comunicar a través del movimiento enriquecen la propuesta artística, convirtiéndola en una experiencia estética y emocionalmente impactante.

Que, la obra a realizarse, dará inicio el 18 de mayo a las 22 horas en el Museo Arqueológico y Antropológico Casa Martínez, monumento nacional, provincial y municipal, sito en calle Fray José

de la Quintana 971 de esta ciudad, y comprende cuatro (4) funciones a realizarse en los días 18 de mayo, 1 de Junio, 15 de Junio y 29 de Junio

Que, "Galería de Nada" es una obra de gran valor cultural para la comunidad de Corrientes y contribuirá a ese fin y al enriquecimiento del espacio artístico de nuestra región, facilitando el acceso de la comunidad a esta producción.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante promover lo expuesto.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**La Obra de Teatro Galería de Nada**

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS** la obra de teatro "Galería de Nada", la cual es un unipersonal de teatro contemporáneo con más de dos décadas de circulación y trayectoria en el ámbito de las artes escénicas del norte argentino y cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Provincia de Corrientes.

**ARTÍCULO 2º: DE** Forma.-

**DADO** en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....